

# Copia Certificada

0000002



NOTARÍA 13ra. 7

GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Abogado

1 AUMENTO DE CAPITAL Y  
2 REFORMA DE ESTATUTOS DE  
3 LA COMPAÑÍA T.B.S. AGEN-  
4 CIA TÉCNICO MARÍTIMA TEC-  
5 NISEA C. LTDA..- CUAN-  
6 TÍA: US\$21,000.00; (CAPITAL  
7 SUSCRITO: US\$25,000.00)..-

8 En la ciudad de Gua-  
9 yaquil, República del  
10 Ecuador, a los veinte  
11 día del mes de Octu-

12 bre del año dos mil tres, ante mi,  
13 doctor VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Abogado  
14 y Notario Público Décimo Tercero Inte-  
15 rino de este Cantón, comparece el Econo-  
16 mista EMILIO AGUIAR VERDESOTO, de estado  
17 civil casado, de profesión Economista,  
18 a nombre y en representación de la COM-  
19 PAÑÍA T.B.S. AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA  
20 TECNISEA C. LTDA., en su calidad de Ge-  
21 rente General, conforme lo acredita con  
22 la respectiva copia de su nombramiento  
23 debidamente aceptado e inscrito que se  
24 acompaña como documento habilitante al  
25 final de este instrumento público, quien  
26 actúa debidamente autorizado por la Jun-  
27 ta General Extraordinaria de Socios de  
28 compañía, celebrada el veinte de Oc-

A-4212  
Mis Doc.  
Wendy



1       tubre del año dos mil tres, cuya copia  
2       certificada se encuentra como documen-  
3       to habilitante al final de este ins-  
4       trumento público: El compareciente es  
5       de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
6       edad, con domicilio y residencia en es-  
7       ta ciudad de Guayaquil, con la capaci-  
8       dad civil y necesaria para celebrar  
9       toda clase de actos o contratos, y a  
10      quien de conocerlo personalmente doy  
11      fe; bien instruido sobre el objeto y  
12      resultados de esta Escritura Pública de  
13      AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA-  
14      TUTOS DE LA COMPAÑÍA T.B.S. AGENCIA TÉCN-  
15      NICO MARÍTIMA TECNISEA C. LTDA., a la  
16      que procede como ya queda indicado, con  
17      amplia y entera libertad, para su otor-  
18      gamiento me presenta la minuta que es  
19      del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO:  
20      Sírvasse incorporar en el Protocolo de  
21      Escrituras Públicas a su cargo, una de  
22      aumento de capital y reforma de esta-  
23      tutos de una compañía, conforme las de-  
24      claraciones y cláusulas siguientes: PRI-  
25      MERA: OTORGANTES.- Comparece al otorga-  
26      miento de esta escritura, el señor Eco-  
27      nomista EMILIO AGUIAR VERDESOTO, por los  
28      derechos que representa de la compañía



NOTARÍA 13ra.7  
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunza

Abogado

1 T.B.S. AGENCIA TÉCNICO MARTITIMA TEC-  
2 NISEA C. LTDA., debidamente autorizado  
3 por la Junta General Extraordinaria de  
4 Socios, en sesión celebrada el veinte  
5 de Octubre del dos mil tres.- Al efecto  
6 se acompañan copias certificadas del  
nombramiento de Gerente General y del  
Acta de Sesión antes referida como do-  
9 cumentos habilitantes, para que sean  
10 agregados a esta escritura.- SEGUNDA:  
11 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pú-  
12 blica celebrada ante el Notario Vigési-  
13 mo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado  
14 Francisco Coronel Flores, el dieciséis  
15 de Agosto de mil novecientos noventa y  
16 uno e inscrita en el Registro Mercantil  
17 de Guayaquil el veintitrés de Septiem-  
18 bre del mismo año, se constituyó la com-  
19 pañía AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA  
20 C. LTDA.; b) El veinticinco de Marzo de  
21 mil novecientos noventa y seis, ante la  
22 Notaria Décima Tercera del Cantón Gua-  
23 yaquil, Doctora Norma Plaza de García,  
24 se celebró escritura de Aumento de Ca-  
25 pital y Reforma de Estatutos Sociales  
de la referida compañía, la que fue ins-  
27 crita en el Registro Mercantil de Gua-  
28 yaquil el catorce de Junio del mismo



4

1 año; c) Mediante escritura pública ce-  
2 lebrada el veintisiete de Marzo de mil  
3 novecientos noventa y seis, ante la No-  
4 taria Décima Tercera del Cantón Gua-  
5 yaquil, Doctora Norma Plaza de García,  
6 e inscrita en el Registro Mercantil de  
7 Guayaquil el diecisiete de Julio del  
8 mismo año, se realizó el cambio Deno-  
9 minación y Reforma de Estatutos por el  
10 de T.B.S. AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TEC-  
11 NISEA C. LTDA.; d) Mediante escritura  
12 pública celebrada el diez de Octubre  
13 del dos mil, ante el Notario Público  
14 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil,  
15 Abogado Francisco Coronel Flores, se  
16 celebró escritura pública de conversión  
17 de capital de sucres a dólares de los  
18 Estados Unidos de América; aumento de  
19 capital a cuatro mil dólares de los  
20 Estados Unidos de América (US\$ 4,000.00)  
21 y reforma de los Estatutos Sociales, la  
22 misma que fue inscrita en el Registro  
23 Mercantil de Guayaquil, el treinta de  
24 Noviembre del dos mil, a fojas dieci-  
25 siete mil ciento cuarenta y cinco a  
26 diecisiete mil ciento cincuenta y cua-  
27 tro (17.145 a 17.154), bajo el número  
28 dos mil doscientos sesenta y dos

1 (2.262) del Registro Mercantil Indus-  
 2 trial y anotada bajo el número veinti-  
 3 nueve mil ochocientos treinta y tres  
 4 (29.833) del Repertorio. e) La Junta Uni-  
 5 versal de Socios de la compañía T.B.S.  
 6 **AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA C.**  
 7 **LTDA..** en sesión del veinte de octubre  
 8 del dos mil tres, resolvió Aumentar el  
 9 Capital y Reformar los Estatutos en los  
 10 términos que constan del acta de la se-  
 11 sión que se agrega como documento habi-  
 12 litante. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los  
 13 antecedentes expuestos, el compareciente  
 14 Economista EMILIO AGUIAR VERDESOTO, decla-  
 15 ra: "Que queda aumentado el capital social  
 16 de la compañía T.B.S. **AGENCIA TÉCNICO**  
 17 **MARÍTIMA TECNISEA C. LTDA.,** en la suma de  
 18 veintiún mil dólares de los Estados Unidos  
 19 de América (US\$ 21,000.00), representada  
 20 por dos mil cien (2.100) nuevas parti-  
 21 cipaciones sociales de diez dólares de  
 22 los Estados Unidos de América (US\$ 10.00)  
 23 cada una; y reformando su Estatuto So-  
 24 cial, en su artículo quinto de confor-  
 25 midad con lo dispuesto en la Sesión de  
 26 Junta General Extraordinaria de Socios,  
 constante del acta antes referida.-

28 CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En mi



NOTARÍA 13ra  
 GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Abogado



1 calidad de Gerente General, bajo jura-  
2 mento declaro la correcta integración  
3 del Aumento de Capital Suscrito y Pa-  
4 gado, conforme a lo aprobado por la Jun-  
5 ta General Extraordinaria antes referi-  
6 da.- Usted señor Notario, agregará las  
7 demás cláusulas de estilo y requisitos  
8 de ley para la correcta validez de esta  
9 escritura.- (firmado).- Darío Egas Peña.-  
10 Abogado.- Registro número ochocientos  
11 veinticuatro".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-  
12 Queda agregado a mi Registro el nombra-  
13 miento en función de Gerente General de  
14 la COMPAÑÍA T.B.S. AGENCIA TÉCNICO MARÍ-  
15 TIMA TECNISEA C. LTDA., la copia certifi-  
16 cada del acta de la Junta General Ex-  
17 traordinaria de Socios de dicha empre-  
18 sa.- El otorgante me presentó sus res-  
19 pectivos documentos de identificación  
20 personal.- Leída que le fue la presente  
21 escritura, de principio a fin y en alta  
22 voz por mí, el Notario al interviniente,  
23 éste la aprobó en todas y cada una de  
24 sus partes, se afirmó, ratificó y fir-  
25 ma, en unidad de acto y conmigo el No-  
26 tario de todo lo cual DOY FE. 

27

28

Guayaquil, Diciembre 17 del 2001

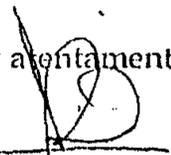
Señor Economista  
EMILIO EDILBERTO AGUIAR VERDESOTO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

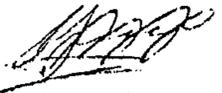
Por medio de la presente comunico a Ud. que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía T.B.S. AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA Tecnisea C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy. Resolvió elegir a Ud. GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años. En tal virtud, corresponderá a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el art. 19 de sus estatutos sociales constantes de la escritura pública de constitución de la compañía Agencia Técnico Marítima Tecnisea c. Ltda., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el 16 de Agosto de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 23 de Septiembre del mismo año. La referida compañía cambió su denominación por la que actualmente posee T.B.S. AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA Tecnisea C. LTDA., conforme consta de la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera de guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el 27 de marzo de 1996, Inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 17 de julio del mismo año.

Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Muy atentamente,

  
ECON. JAIME LEROUX MURILLO  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, Diciembre 17 del 2001

  
ECON. EMILIO AGUIAR VERDESOTO

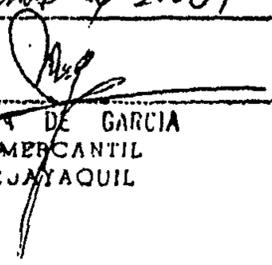
En la presente fecha queda inscrita este  
Nombramiento de *Gerente General* ✓

Folio(s) *141.012 - 141.014* Registro Mercantil No.

*32.207*, Repertorio No. *44.982* ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos

Guayaquil, *26 de Diciembre de 2001* ✓

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA: MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ *1141* =



JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA T.B.S.  
 AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA C. LTDA., CELEBRADA EL 20  
 DE OCUBRE DEL 2003.-

En Guayaquil, a los veinte días del mes de Octubre del dos mil tres, a las diez horas, en el local social de la Compañía ubicada en la Ciudadela Los Almendros, calle Gaviota y Peatonal 5ª, de esta ciudad, nos reunimos los socios de la Compañía T.B.S. AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA C. LTDA, señores; JULIO R. PRIETO, por los derechos que representa de la Compañía T.B.S: COMMERCIAL GROUP LTD., propietaria de 220 participaciones sociales de una valor nominal de diez dólares americanos cada una; Economista JAIME LEROUX MURILLO, por sus propios derechos, propietario de 80 participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares americanos cada una; Economista EMILIO AGUIAR VERDESOTO, propietario de 80 participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares estadounidense cada una; y, el señor LUIS BAQUERIZO BRAND por sus propios derechos, propietario de 20 participaciones sociales de un valor nominal de diez dólares estadounidense cada una; con la finalidad de constituirnos en Junta Universal Extraordinaria de Socios de conformidad a lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente punto: Posibilidad de Aumentar el Capital Social de la Compañía y Reformar sus Estatutos Sociales.- Preside la Sesión su titular, el Economista JAIME LEROUX MURILLO, y actúa en la Secretaría, el Gerente General el señor Economista EMILIO AGUIAR VERDESOTO, quien constata que se encuentra reunido la totalidad del capital social pagado, y a continuación el punto a tratarse es aprobado por unanimidad.- Acto seguido, el Presidente de la Compañía manifiesta, que con la finalidad de cumplir en mejor forma el objeto social de la compañía era importante aumentar el capital social de la misma en veintiún mil (US\$ 21.000) dólares americanos, representados en 2.100 nuevas participaciones sociales de un valor nominal de diez (US\$ 10) dólares americanos cada una; sugiriendo que estas sean suscritas por los actuales socios en proporción a las participaciones que poseen y pagadas en numerario de la siguiente manera: cincuenta (50%) por ciento de cada una de las participaciones al momento de la suscripción y el otro (50%) a doce meses plazo. Luego de algunas deliberaciones, por unanimidad se resolvió que las participaciones sociales resultantes del aumento de capital sean suscritas y pagadas de la siguiente manera:

Nombres de los Socios	Participaciones		Valor Nominal
	Sociales Suscritas	Valor Pagado	
T.B.S. COMMERCIAL GROUP LTD.	1.155	US\$ 5.775	US\$ 11.550
Eco. Jaime Leroux Murillo	420	2.100	4.200
Eco. Emilio Aguiar Verdesoto	420	2.100	4.200
Sr. Lujs Baquerizo Brand	105	525	1.050
TOTAL	2.100	US\$ 10.500	US\$ 21.000

Los socios son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la Compañía T.B.S. COMMERCIAL GROUP LTD., que es de nacionalidad Liberiana.

Consecuentemente, con la resolución anterior de la Junta General Universal resolvió, igualmente por unanimidad, reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo texto es el siguiente: -



"... ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía será de Veinticinco mil dólares americanos, representados por 2.500 participaciones sociales de una valor nominal de diez (US\$ 10) dólares americanos cada una..."

Finalmente, la Junta General resolvió igualmente por unanimidad, autorizar al Gerente General para que proceda instrumentar las presentes decisiones elevándolas a escritura pública. No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, la cual una vez reinstalada la sesión y leída que fue, es aprobada por unanimidad, y para constancia firmamos los concurrentes a continuación. - F) TULIO R. PRIETO, POR T.B.S. COMERCIAL GROUP LTD.; F) ECO. JAIME LEROUX MURILLO; F) ECO. EMILIO AGUIAR VERDESOTO; F) LUIS BAQUERIZO BRAND.- LO CERTIFICO: QUE ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL LIBRO DE ACTAS Y AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-



F) ECO. EMILIO AGUIAR VERDESOTO  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO



## DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, ECO. EMILIO AGUIAR VERDESOTO, en mi calidad de Gerente General de la compañía T.B.S. AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA TECNISEA C. LTDA. declaro bajo juramento que en la Compañía de mi representación se ha realizado el siguiente aumento de capital:

Capital anterior	US\$ 4.000
Aumento de Capital	US\$ 21.000
<b>Total del Capital</b>	<b>US\$ 25.000</b>

### Forma de pago

Aporte efectivo o numerario US\$ 10.500 (50%)

Nota: 50% del aumento dentro de 12 meses.-

La forma como se suscribió y debe hacerse pago del aumento de capital es tal como consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el 20 de Octubre del 2003, a lo que me remito en caso de ser necesario.- Dichos valores se encuentran debidamente acreditados en la contabilidad de la Compañía.-

Guayaquil, 20 de Octubre del 2003



f) ECO. EMILIO AGUIAR VERDESOTO  
C. I. # 090444713 - 3  
GERENTE GENERAL





NOTARÍA 13ra7  
GUAYAQUIL  
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
Abogado

1  
2  
3  
4  
5  
6  
9  
10

p) COMPAÑÍA T.B.S. AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA  
TECNISEA C. LTDA.

f) ECON. EMILIO AGUIAR VERDESOTO  
GERENTE GENERAL

C.C.# 0904447133

C.V.# 75-0001.

RUC.# 0991173161001.

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de 'Guayaquil' a los veinte días del mes de octubre del año dos mil tres.-

  
**Dr. Virgilio Jarrín Acunzo**  
Notario Décimo Tercero Interino  
Guayaquil

**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS**

**CERTIFICO:** Que en el Diario **EL TELEGRAFO** en su edición correspondiente al día jueves dieciocho de diciembre del año dos mil tres (Edición No.43.362) se ha publicado el extracto de la escritura publica de AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA., con la razón de su aprobación.- Guayaquil, diciembre 18 de 2003.



**Ab. Mauricio Trujillo Arzaga.  
Secretario General de la Intendencia de  
Compañías de Guayaquil (e)**



xlmena



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y uno, tomé nota de la resolución de fecha diecisiete de Diciembre del dos mil tres, número 03-G-DIC-0007814, emitida por el Señor Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba el aumento de capital, y la reforma del estatuto de la Compañía T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA..-  
Doy Fé.-  
Guayaquil, 19 de Diciembre del 2003.



*Ab. Francisco J. Corchuel*  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO





Dra. Norma Plaza  
de García

**REGISTRADORA  
MERCANTIL**



## **REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL**

**1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0007814, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil; el 17 de Diciembre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA.; de fojas 79 a 94, número 6 del Registro Industrial y anotada bajo el número 357 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.-Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses, en la Sala de este Despacho, bajo el número 005 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, nueve de Enero del dos mil cuatro.**

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



ORDEN: 85781  
LEGAL: ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE- COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR:



Se conforma con el numeral 5 del Art. 70 de la  
Notaría Reformada por el Decreto Supremo Número 2003-  
001 del 31 de marzo de 2003; 001 PE que la inscripción  
de la que consta de 12 fojas es exacta al contenido  
que en ella se describe.  
Guayaquil, 14 ENF. 4004

D. Norma Plaza de García  
NOTARIO 30 DEL CANTÓN GUAYAQUIL